MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 619.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR BUSSINESS AL APPS", ID 429.782.

Asunción, 29 de mayo de 2023

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 05/2023 "Suscripción a Licencias Adobe Creative Cloud For Bussiness AL APPS", ID 429.782, en lo cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/2023 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 05/2023 "Suscripción a Licencias Adobe Creative Cloud For Bussiness AL APPS", ID 429.782, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado ofertas las firmas: FIBASE S.R.L., Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS), OLAM S.R.L., FREELANCER de Juan Carlos Lopez Aguayo y TECHNOMA S.A.C.I.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 4 de fecha 16 de mayo de 2023, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 112/2023 que afecta al Sub Grupo de Gastos 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 66 de fecha 24 de mayo de 2023;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General
Lic. Claudia Dinstale

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 619.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR BUSSINESS AL APPS", ID 429.782.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa N° 05/2023 "Suscripción a Licencias Adobe Creative Cloud For Bussiness AL APPS", ID 429.782, a la firma FIBASE S.R.L. por un monto total de Guaraníes Treinta Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Veinte y Tres (Gs. 30.999.523) (IVA incluido), conforme al siguiente detalle

EMPRESA ADJUDICADA			FIBASE S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS	Unidad	Unidad	1	ADOBE	ESTADOS UNIDOS	30.999.523	30.999.523
Monto Total								30.999.523

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Informática.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección de Informática, la cual deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 619.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR BUSSINESS AL APPS", ID 429.782.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dimitrale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL